



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AAEV

LOTA, 01 JUN. 2021

DECRETO N° 677

VISTOS:

CRISTIAN EDUARDO SILVA SOTO

Certificado de Título para obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por don
Iniciación de Actividades/

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley
de Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del
Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

EDUARDO SILVA SOTO

CONSTRUCTOR CIVIL Registrando domicilio en Almirante Latorre N° 1251 Villa Isidora,
LOTA.

1.-Autorizase a **don CRISTIAN**
Para obtener Patente Profesional. Giro:

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

Sr. Cristian Eduardo Silva Soto.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
Oficina Transparencia.-
Archivos.